

ACTA NÚMERO DIECISIETE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta minutos del día **diecinueve de abril de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las once horas y cuarenta minutos debido a que las reuniones de las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. AMPLIACIÓN DE FACULTADES A COMISIÓN ESPECIAL CASO SONSONATE. 7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO FINAL "CURSOS LIBRES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES" Y PROPUESTA DE TARIFA DE LOS CURSOS PARA EL AÑO 2013. 8. REVISIÓN DE REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL - ISDEM. 9. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUILLO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, POR UN MONTO DE \$440,000.00. 10. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE EL SAUCE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA POR UN MONTO DE \$300,000.00. 11. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA POR UN MONTO DE \$904,000.00. 12. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. POR UN MONTO DE \$393,000.00. 13. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO, DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, OTORGADA POR ISDEM, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, ACTA NÚMERO 78, ACUERDO XII, LITERAL D, POR PRÉSTAMO POR UN MONTO DE \$560,000.00. 14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 4, POR EL MONTO DE \$1,000.00, CON FONDOS PROPIOS. 15. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) [REDACTED]. LITERAL B) INFORME DE FECHA EN QUE SE FIRMARÁ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ISDEM Y EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. 16. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir como punto 6 de la Agenda la Ampliación de las facultades a la Comisión Especial caso Sonsonate. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir como Puntos Varios la resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre el caso del Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo. Intervino la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, quien solicito incluir el Informe sobre la fecha en que se firmará el Convenio de Cooperación entre ISDEM y el Ministerio de Gobernación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15, DE FECHA 12 DE ABRIL 2013:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que también daría lectura al Acuerdo de la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 17 de abril, para ser ratificado y notificado a las instancias correspondientes. Luego de leída el Acta número Quince y el Acuerdo del Acta Dieciséis, intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien

manifestó que en el Acuerdo del Acta Dieciséis de sesión Extraordinaria, se consigne en todos los literales del Acuerdo que trata de una situación irregular administrativa, financiera y legal y, agregar que las municipalidades deben cancelar a la empresa titularizadora con los fondos que legalmente establecen los contratos de titularización de los municipios antes relacionados, evitando que los fondos a los que se refiere son los fondos FODES. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en el literal h) se menciona que se amplíen las facultades de la Comisión Especial o se conforme una nueva, proponiendo que se mantenga la Comisión ya conformada ya que conocen sobre la problemática y que se les amplíe la facultad para que se reúnan con la municipalidad de San Salvador. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que en la reunión se mencionó y debe ser parte del Acuerdo, que previo a dejar sin efecto las Ordenes Irrevocables de Pago, se debe esperar la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero a las notas enviadas por el Instituto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal motivo en el literal e), se menciona que se dejarán sin efecto a partir del mes de mayo, considera que en este momento no se puede tomar en cuenta la resolución que dará de la Superintendencia del Sistema Financiero, así mismo no podrá ser de carácter retroactivo, por lo tanto si la resolución de la Superintendencia fuera que se pueden utilizar los fondos FODES, se harán efectivas nuevamente las OIPs. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en cumplimiento a las instrucciones recibidas el día miércoles en la sesión de Extraordinaria de Consejo Directivo, él envió nota a la Superintendencia del Sistema Financiero, solicitando en nombre del Consejo Directivo una audiencia con el Superintendente del Sistema Financiero, telefónicamente este día le informaron que la audiencia será el día viernes 03 de mayo y que la respuesta escrita a la nota enviada por el Instituto la darán posterior a la reunión. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que el Acuerdo tomado debe incluir que previo a dejar sin efecto las OIPs, se debe esperar la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo el Acta número 15, de fecha 12 de Abril de 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a) - Aprobar el Acta número 15, de fecha 12 de Abril de 2013. 4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General informando como primer punto, que se dará a conocer el comportamiento de las Compras Institucionales del primer trimestre del año, presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: El comportamiento de los tres tipos de contratación que enmarca la LACAP: Procesos de Contratación Directa que ascienden a \$14,971.86, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular con garantía del fabricante; los procesos de Licitación Pública que ascienden a \$203,010.00, distribuidos en dos Bases de Licitación, la primera para el Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida para miembros del Consejo Directivo y empleados; suministro de automotores, todo riesgo, incendio y fidelidad; y la segunda que corresponde a las Especies Municipales. Los procesos de Libre Gestión que ascienden a \$273,322.69, distribuidos en: Servicios Generales y de Arrendamiento por un monto de \$83,149.60 que incluyen el mantenimiento de bienes muebles, servicios de vigilancia, limpieza, fumigación y arrendamiento del Centro de Formación Municipal; Servicios básicos por un monto de \$60,288.06, que consiste en el pago de telefonía fija, móvil e Internet y enlace de datos; Bienes de uso y consumo por un monto de \$99,545.53, que incluye: Productos alimenticios, textiles, papel y cartón, farmacéuticos, combustibles y libros, textos y publicaciones; Bienes muebles por un monto de \$3,886.50 que corresponden a equipo audiovisual y fotográfico adquirido para la Unidad de Comunicaciones; y finalmente Consultorías, estudios e investigaciones que corresponde a la consultoría de Clima Organizacional y a los honorarios del Asesor Legal del Consejo Directivo. Como segundo punto informó que se recibió una nota de la Caja de Crédito de Usulután, referente a un crédito que la municipalidad de Sonsonate tiene con ellos, corresponde a uno de los 5 créditos que dejaron de cancelar, hacen del conocimiento que el pago de parte de la municipalidad, lo han estado recibiendo en fechas diferentes a partir del mes de diciembre de 2012 y solicitan que por escrito, se les manifieste el motivo por el cual se cancelo la Orden Irrevocable de Pago, sin haberse cancelado el crédito; de lo anterior se ha informado a la Unidad de Asesoría Jurídica y a la Gerencia Financiera, para dar respuesta a la nota. Como tercer punto informó que como parte de las relaciones interinstitucionales, el próximo lunes se tendrá una capacitación impartida por la Sub Secretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, en la cual participaran 20 empleados que recibirán las herramientas para implementar dentro de la

Institución, la Carta Iberoamericana de Calidad en Gestión Pública. Como cuarto punto informó que la Oficial de Información, sostuvo una reunión con la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción y solicitan se establezca la fecha en la cual se realizará la Rendición de Cuentas, de igual forma establecen los lineamientos para la presentación y desarrollo del evento; la próxima semana se les presentará una propuesta de cómo y cuándo desarrollar la actividad. Como quinto punto, solicito se nombre la Comisión que asistirá a la reunión con el Superintendente del Sistema Financiero el día viernes 03 de mayo a las 9:00 a.m. en las oficinas de la Superintendencia, tal como lo expreso al inicio de la sesión. Luego de finalizado el Informe, el señor Presidente Enris Antonio Arias, sometió a aprobación del Honorable Consejo Directivo dar por recibido y aceptado el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **6 - AMPLIACIÓN DE FACULTADES A COMISIÓN ESPECIAL CASO SONSONATE:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto se solicitó a partir del Acuerdo tomado en la sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, para ampliar las facultades de la Comisión Especial, caso Sonsonate, para que también pueda dar seguimiento al caso de la Alcaldía Municipal de San Salvador, referente a la OIP relacionada a la titularización, en el sentido de reunirse con ambas municipalidades, para llegar a un acuerdo de dejar sin efecto los Convenios de Garantía y las OIPs. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que por el momento la Comisión Especial, está conformada por la Licenciada Verónica de Lucha, el señor Lorenzo Saúl Rivas y su persona y consulto si otro Director o Directora, desea incorporarse. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó incorporarse a la Comisión Especial. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** - ampliar las facultades a la Comisión Especial, caso Sonsonate, en el sentido que se reúnan con los Concejos Municipales de e las Alcaldías Municipales de San Salvador, departamento de San Salvador y Sonsonate, departamento de Sonsonate, a efecto de llegar a un acuerdo respecto a dejar sin efecto El Convenio de Garantía y las Ordenes Irrevocables de Pago, autorizadas a los referidos municipios, relacionadas al tema de la titularización; **b)** - incorporar al Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, como miembro de la Comisión Especial, por lo que estará conformada de la siguiente manera: señor Director Lorenzo Saúl Rivas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Salvador Escobar y Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez **c)** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las convocatorias a los Concejos Municipales de las Alcaldías Municipales de San Salvador, departamento de San Salvador y Sonsonate, departamento de Sonsonate, en las fechas que considere convenientes. **7 - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO FINAL “CURSOS LIBRES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES” Y PROPUESTA DE TARIFA DE LOS CURSOS PARA EL AÑO 2013:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Administrador del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Documento Final “Cursos Libres de Formación Especializada del Centro de Formación Municipal para Funcionarios y Empleados Municipales” y la Propuesta de Tarifa de los Cursos para el año 2013; documentos que se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma; contiene las Generalidades del Plan de Capacitación Cursos Libres (PCCL), Cada curso contiene diferentes módulos, al obtener la certificación de cada uno de ellos los empleados podrán llevarlos al Registro de la Carrera Administrativa Municipal. Los Cursos Libres que se ofertarán son: 1. La Gestión Municipal y el Desarrollo Local. 2. La Gestión de RRHH y Seguridad Ocupacional. 3. La Gerencia Administrativa Financiera Municipal. 4. La Planificación Estratégica Municipal. 5. La Gestión Técnica de Proyectos Municipales. 6. La Gestión Operativa Municipal. 7. El Mantenimiento Preventivo de Mobiliario y Equipo de Oficinas Municipales. 8. La Administración de Servicios Públicos y el Mantenimiento de Instalaciones Públicas Municipales. 9. Informática: Programa Básico de Microsoft e Internet. 10. Cursos de Formación Especializada por Cargo y Puesto de Trabajo: 10.1 Para Autoridades Locales. 10.2 Para Jefaturas y Técnicos de Unidades. Se contratarán consultores para impartir cada curso, debido a la especialidad de cada módulo es posible que en un mismo curso se contrate más de un facilitador. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se deben incluir otras leyes como el Registro del Estado Familiar, se debe dar importancia al Catastro Municipal, ya que es la base de los ingresos tributarios de los municipios. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que también se deben incluir las Leyes sobre la Equidad de Género y que se incluya que la Planificación Estratégica sea participativa y podría divulgarse por medio de los CDAs. Intervino el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, quien presentó el Plan de Implementación del Funcionamiento del Centro de Formación Municipal Año 2013, el cual se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: **FASE I: Diseñar e Implementar la Estrategia de Mercadeo sobre la Oferta de Servicios de Capacitación a empleados y Funcionarios Municipales. FASE II: Implementación de la Oferta**

Sistemática de Procesos Formativos. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la convocatoria a través de los CDAs puede no ser efectiva, debido a que no llegan todos los Alcaldes, sin embargo puede intentarse y solicitar espacio en la Agenda del CDAs, tomado en cuenta que se tendrán limitantes con el tiempo. Luego de finalizada la presentación intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que la propuesta del Proceso de Divulgación se discutiera a profundidad y se planteara una nueva propuestas para ser aprobadas posteriormente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien agradeció por la presentación del documento el cual es un gran avance para el Centro de Formación Municipal e informó que la Comisión de Proyectos, ha dado el visto bueno al documento solicita que sea aprobado por el Consejo Directivo para ser puesto en marcha a la brevedad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien también agradeció al Ingeniero Carlos Vásquez por el esfuerzo realizado y el documento presentado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe tomar conciencia que este es uno de los aspectos estratégicos, ya que se debe velar porque la gestión municipal sea lo más exitosa posible, estos cursos están orientados a dar herramientas al personal de las municipales; la concepción con que se ha creado la propuesta es muy adecuada no solo desde el punto académico sino también desde el punto de vista conceptual, educativo y práctico, se debe reconocer el trabajo que se ha realizado, por lo tanto propone que se realice un acto que dé realce al lanzamiento de estos cursos. Así mismo se debe hacer un esfuerzo por que la formación se vea con la importancia que merece y extendió sus felicitaciones al Ingeniero Carlos Vásquez. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en la propuesta de Acuerdo se presenta además de la aprobación del programa de capacitación, el pago de honorarios profesionales a facilitadores, para lo cual es necesario que antes de aprobar la propuesta se cuente con la asignación presupuestaria correspondiente ya que en este momento el Centro de Formación Municipal no cuenta con asignación, por lo que propuso revisar el presupuesto trabajar en una propuesta a ser presentada posteriormente para su aprobación, así mismo solicitó relacionar el Artículo 49 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal referente a los Planes de Capacitación y Obligatoriedad. Intervino el señor Presidente quien sometió aprobación de los miembros del Consejo Directivo aprobar el Programa de Capacitación de Cursos Libres del Centro de Formación Municipal, y la propuesta de tarifa de pago de los Gobiernos Locales al ISDEM, con los respectivos descuentos y que se revise la parte del pago de honorarios a los facilitadores. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar el Programa de Capacitación de Cursos Libres (PCCL) de Formación Especializada del Centro de Formación Municipal del ISDEM, para funcionarios y empleados municipales, conformado por once cursos; **b)** - A propuesta del Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, en base a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, aprobar la Tarifa de Pago de los Gobiernos Locales al ISDEM, junto con los respectivos descuentos de acuerdo al número de capacitandos inscritos al Programa de Cursos Libres, aprobados, se anexa tarifa y porcentaje de descuento **c)** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para que en coordinación con el Gerente de Desarrollo Municipal, el Administrador General del Centro de Formación Municipal y otras áreas involucradas, revisen la parte correspondiente al pago de honorarios profesionales a los facilitadores.

8 - REVISIÓN DE REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL – ISDEM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que se instruya a los coordinadores de las Comisiones Especiales, para que el próximo viernes se incluya en la Agenda de las Comisiones Especiales, la revisión del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno; con el propósito de que los Directores y Directoras las revisen y sean aprobadas en sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Continuar con la revisión de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal - ISDEM, en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del próximo viernes.

9 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUILLO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, POR UN MONTO DE \$440,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Lolotiquillo, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$440,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de

INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,728.26, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Tonacatepeque, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuará en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$440,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,600.00. Descuento mensual de Comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$36.67 y una última de \$36.07. Absteniéndose de votar y razonando su voto las Licenciadas Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Silvia Liceht Chavarría de González, en el sentido que manifiestan que por no estar establecido cual es el porcentaje de pago por comisión correcto, si es del uno por ciento o uno punto cinco por ciento, en vista que a esta fecha no se encuentran vigentes las reformas al Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios. **10 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE EL SAUCE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA POR UN MONTO DE \$300,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud al igual que la anterior fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de El Sauce, departamento de La Unión, a favor del Banco Promerica, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Promerica, 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,924.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por El Banco Promerica, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuará en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 120 cuotas por un valor de \$37.50. Absteniéndose de votar y razonando su voto las Licenciadas Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Silvia Liceht Chavarría de González, quienes manifiestan que por no estar establecido cual es el porcentaje de pago por comisión correcto, si es del uno por ciento o uno punto cinco por ciento, en vista que a esta fecha no se encuentran vigentes las reformas al Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios. **11 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEZONTES, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA POR UN MONTO DE \$904,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue también revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de San Juan Tepezontes, departamento de La Paz, a favor del Banco Promerica, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$904,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Promerica, 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$11,452.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por El Banco Promerica, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuará en forma mensual de la Transferencia del FODES. Monto: \$904,000.00. Comisión: 1.50% - \$13,560.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 120 cuotas por un valor de \$113.00. a) - Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. b) - Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIP) por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada

según Acta número 107, Punto X, Literal D, de fecha diecisiete de junio de dos mil once, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco. Absteniéndose de votar y razonando su voto las Licenciadas Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Silvia Liceht Chavarría de González, quienes manifiestan que por no estar establecido cual es el porcentaje de pago por comisión correcto, si es del uno por ciento o uno punto cinco por ciento, en vista que a esta fecha no se encuentran vigente las reformas al Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios. **12 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE TAPALHUACA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. POR UN MONTO DE \$393,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Tapalhuaca, departamento de La Paz, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$393,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,921.69, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuará en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$393,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,895.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 59 cuotas por un valor de \$98.25. Absteniéndose de votar y razonando su voto las Licenciadas Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Silvia Liceht Chavarría de González, quienes manifiestan que por no estar establecido cual es el porcentaje de pago por comisión correcto, si es del uno por ciento o uno punto cinco por ciento, en vista que a esta fecha no se encuentran vigente las reformas al Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios. **13 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO, DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, OTORGADA POR ISDEM, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, ACTA NÚMERO 78, ACUERDO XII, LITERAL D, POR PRÉSTAMO POR UN MONTO DE \$560,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud de modificación de Orden Irrevocable de Pago, realizada por la municipalidad de Zacatecoluca, departamento de la Paz, fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que es procedente autorizarla, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de modificación del Mutuo original, que consiste en una ampliación de plazo y no constituye, un nuevo endeudamiento, según opinión del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, otorgada por el ISDEM en sesión del Consejo Directivo, de fecha 19 de diciembre de 2010, según Acta número 78, Acuerdo XII, Literal D, girada por el municipio de el Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$560,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, 153 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,619.30, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuará en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$560,000.00. Comisión: 1.50% - \$/8,400.00 (que ya se descontaron 27 cuotas de \$70.00 haciendo un total de \$1,890.00 quedando pendiente un monto de \$6,510.00). Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 152 cuotas por un valor de \$42.55 y una última por un valor de \$42.40. Absteniéndose de votar y razonando su voto las Licenciadas Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Silvia Liceht

Chavarría de González, quienes manifiestan que por no estar establecido cual es el porcentaje de pago por comisión correcto, si es del uno por ciento o uno punto cinco por ciento, en vista que a esta fecha no se encuentran vigente las reformas al Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios. **14 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 4, POR EL MONTO DE \$1,000.00, CON FONDOS PROPIOS:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se reviso y discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, consiste en un Ajuste Presupuestario por el monto de \$1,000.00 que se disminuirán del específico presupuestario "Minerales metálicos y productos derivados", para aumentarlos en el específico "Equipos informáticos", con el propósito de contar la disponibilidad para la compra de una fuente de poder y un disco dura para el servidor de la Institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en base a la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros y tomando en cuenta el Acuerdo de Consejo Directivo número 8, del Acta número 180, donde se aprueban los niveles de autorización de las modificaciones presupuestarias, al Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria en lo que respecta a los procedimientos de las modificaciones, se somete a aprobación el Ajuste Presupuestario número cuatro. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar el Ajuste Presupuestario número 4, por el monto de \$1000.00, con recursos propios, para que en la línea de trabajo 0102, Administración General, se disminuya del específico 54112-Minerales Metálicos y Productos Derivados, el monto de \$1,000.00 para aumentarlo en el específico presupuestario 61104- Equipos Informáticos, a fin de contar con la disponibilidad suficiente para la compra de una fuente de poder y 1 disco duro para el servidor, dicha modificación se realiza en base al Manual de Procesos, para la ejecución presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda; **b)** - Enviar la gestión a consideración de la Dirección General de Presupuesto, para su aprobación. **15 – PUNTOS VARIOS: LITERAL A)** [REDACTED]

LITERAL B) INFORME DE FECHA EN QUE SE FIRMARÁ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ISDEM Y EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: Intervino la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se discutió el punto en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales proponiendo que la firma se realice el próximo viernes. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la firma del Convenio de Cooperación ya fue autorizado por el Consejo Directivo; éste día la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, ha informado que la firma del mismo se ha programado para el próximo viernes 26 de abril a las 10:00 a.m., al inicio de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, por lo tanto durante la próxima semana se hará los preparativos para el evento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe convocar a la prensa, luego de tener la confirmación del señor Ministro de Gobernación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, sobre la firma del Convenio de Cooperación entre el Instituto y el Ministerio de Gobernación, el próximo viernes 26 del presente mes y año. **16 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 26 de abril de 2013, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Salvador Escobar, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos. **II)** Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos. **III)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto quince, literal b), comprobándose el quórum a partir de ese momento con seis Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.

La presente acta se encuentra en versión pública, por contener información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se refiere al Derecho a la Intimidad personal.